



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5070)

06 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Departamental de GUAINIA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Departamental de GUAINIA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Departamento de GUAINIA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
CILIA PAOLA DOMINGUEZ APONTE	1121708262
CLARA STELLA APONTE GOMEZ	51821493
DAVID FELIPE RESTREPO CAMICO	1121717041
ESPERANZA APARICIO RAMIREZ	42546478
JINNETH PAOLA NIEVA RAMIREZ	1121834039





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5070

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JORGE ALEJANDRO VELEZ VASQUEZ	4549052
JUAN MARTINEZ GOMEZ	19016468
JULIAN ANDRES TORRES APONTE	19001890
OSVALDO ARIAS GARCIA	19001555
RAFAEL ANTONIO SANCHEZ APONTE	1121718754

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Departamental de GUAINIA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
CLARA STELLA APONTE GOMEZ	51821493	Presidente
ANA ROSA PEREA ORTIZ	36310809	Secretario
JULIO PEREA PALACIOS	8421342	Tesorero
JINNETH PAOLA NIEVA RAMIREZ	1121834039	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Tesorero(a) del Departamento de GUAINIA al señor(a) JULIO PEREA PALACIOS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 8421342.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Departamento de GUAINIA al señor(a) ANA ROSA PEREA ORTIZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 36310809.

ARTÍCULO CUARTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Departamento de GUAINIA al señor(a) JORGE ENRIQUE RINCON identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 17495688.

ARTÍCULO QUINTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Departamento de GUAINIA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.





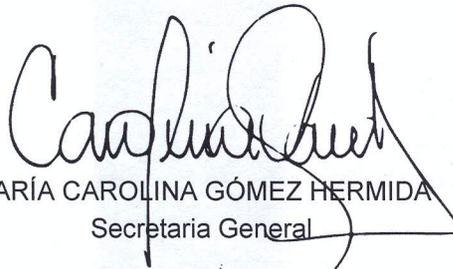
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5070

ARTÍCULO SEXTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEPTIMO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA